

ESPECIALIZACIÓN

Mecatrónica

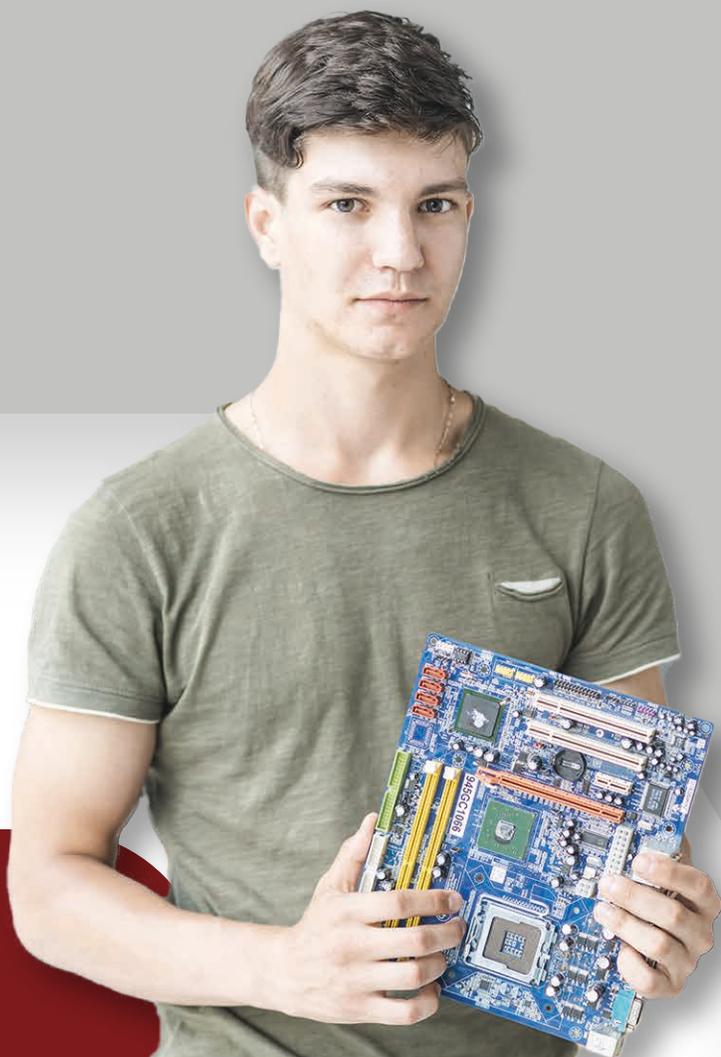
 informacion@uft.edu.ve

 0251-7100180

 www.uft.edu.ve

1. ¿A quién va dirigido el programa?

La especialización en Mecatrónica está dirigido a profesionales en áreas relacionadas con la ingeniería, electrónica, electromecánica, eléctrica, mecánica, control e instrumentación y demás ingenieros interesados en una formación específica en el área y dispuestos a avanzar en procesos formativos en las ciencias básicas y en los campos propios de la Mecatrónica industrial. Dado que el programa exige un intenso ritmo de actividades y que la orientación académica de la misma demanda del participante un alto sentido de responsabilidad, motivación, capacidad de trabajo y autodisciplina, un comité de selección examina las credenciales de los participantes a fin de asegurar la conformación de un grupo de profesionales dispuestos a contribuir al logro de los objetivos planteados.



2. Asignaturas

Obligatorias

- Dinámica.
- Electrónica Aplicada.
- Neumática.
- Actuadores Eléctricos.
- Metodología de Investigación.
- Diseño de Sistemas Lógicos.
- Mecanismos.
- Microcontroladores.
- Diseño Mecatrónico.
- Proyecto de Investigación I.
- Proyecto de Investigación II.
- Proyecto de Investigación III.

Electivas

- Tecnología de Manufactura.
- Ingeniería de Materiales.
- Mecánica de Materiales.
- Robótica.
- Control Secuencial.
- Inteligencia Artificial.
- Electrónica Industrial.
- Secuencialmente y Programación de tareas en sistemas de manufactura.

3. Requisitos

-Poseer título de licenciado, ingeniero, equivalente o universitario que lo acredite como egresado de una carrera cuya duración mínima sea de cuatro (4) años, otorgado por instituciones de educación universitaria.

-Consignar los siguientes recaudos:

-Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.

-Copia de la partida de nacimiento.

-Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.

En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

-Fondo negro de las notas certificadas.

En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.

En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

-Dos (02) fotografías tipo carnet.

-Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.